

Valparaíso, julio 2020

REF.: Fechas Límites

Circular N°04/2020

Estimados(as) Estudiantes, Padres y Apoderados(as):

Saludos cordiales a todos(as) ustedes:

En vista de la actual situación de emergencia, en medio de una crisis sanitaria mundial, el cumplir la cuarentena regional y quedarnos en casa es necesario para evitar la propagación de contagio. En este escenario complicado debemos cumplir el mandato del Ministerio de Educación respecto a continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje a pesar de todas las adversidades.

Para nosotros, como establecimiento educacional, este proceso se traduce en mantener la enseñanza, no abandonar a nuestros estudiantes, priorizar objetivos de aprendizaje y **cuando podamos** retornar a clases presenciales, realizar labores de nivelación.

En el actual proceso educativo a distancia es importante la evaluación y seguimiento de este proceso, la participación responsable de los y las estudiantes y el cumplimiento de fechas de entrega. Por ello, hemos considerado pertinente entregar algunas **informaciones** y definiciones con respecto a los elementos que podrán ser considerados para efectos de evaluación y promoción de los alumnos en el presente año.

Estamos conscientes que la educación por vía remota no es algo familiar para los y las alumnos(as) y muchas veces las dificultades de accesibilidad a esta modalidad hacen que sea complejo el dar continuidad a los procesos educativos en el hogar. Sin embargo, este proceso conlleva **responsabilidades y deberes** de nuestros(as) educandos(as) y en algunos casos, lamentablemente ese deber no se ve reflejado en la participación de los estudiantes en las actividades de las guías asignadas.

Hemos considerado las dificultades que enfrenta cada familia en este contexto y que éstas hacen difícil el avance en la realización de las tareas asignadas y por eso se ha permitido, hasta este momento, que el y la estudiante pueda avanzar según sus circunstancias personales, realizando las tareas y actividades que les han sido asignadas en el momento que les sea posible, dando un plazo bastante flexible y siempre entendiendo que hay estudiantes que requieren más tiempo de entrega por faltas de recursos y/o aprendizajes, problemas laborales o de salud. No obstante, considerando las demandas del Mineduc y la planificación del trabajo académico, hoy se hace necesario calendarizar la opción de entrega de trabajos pendientes a los correos de cada profesor:

Lunes 27 de julio se recibirá la última guía N° 5, dando por finalizado el primer semestre del año escolar.

Desde el **martes 28 de julio al viernes 7 de agosto**, se recibirán todas las actividades atrasadas de marzo a julio.

Para los y las estudiantes que se inscribieron en este establecimiento desde el mes de mayo en adelante, se extenderá el Primer Semestre hasta el **30 de agosto**.

Es importante señalar que se tomarán en consideración las dificultades de la modalidad a distancia. La **responsabilidad de los estudiantes en el proceso educativo a distancia** será considerada también para efectos de evaluación y promoción en el caso que desde el Ministerio de Educación se nos requiera la presentación de criterios y evidencias del **desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje realizados por vía remota**. La responsabilidad en el desarrollo de las guías y su entrega será de gran beneficio para los y las alumnos(as) en estos momentos.

No nos podemos despedir en este comunicado sin agradecer a cada uno de ustedes por seguir confiando en nuestro trabajo, pues no ha sido fácil para los y las docentes tampoco, pero con el apoyo y compromiso de cada uno de ustedes hemos podido avanzar y teniendo la fe que seguiremos juntos a pesar de la adversidad a que nos ha conducido el “Covid-19” surcando el camino de la resiliencia.

Se despide afectuosamente.

Corporación Educacional Liceo de Adultos Jacques Cousteau